

MISION PERMANENTE DE HONDURAS

MHONU/SG/091/2018

La Misión Permanente de la República de Honduras ante las Naciones Unidas, atentamente a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas en ocasión de referir solicitud de insumos para la elaboración del informe de implementación "Situación de los Protocolos de Ginebra relativos a la protección de las víctimas de conflictos armados no internacionales".

En tal sentido, la Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas tras las consultas con:

- a. La Dirección de Derecho Humanitario de Honduras para formular el régimen de protección de las víctimas de conflictos armados no internacionales.
- b. El Consejo Superior Universitario de Honduras se encuentra en proceso de elaboración de la materia de Derecho Internacional Humanitario, en todas las universidades del país junto a la academia pública con el fin de actualizarla.
- c. Establecimiento del emblema de la Cruz Roja de Honduras en las comunidades.
- d. Dirección de Asesoría Jurídica de la Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas para la protección de las víctimas de conflictos armados no internacionales.

La Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas solicita la oportunidad para reiterar a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas en alta consideración.

Nueva York, 30 de mayo de 2018

A la
Oficina del Secretario General
de las Naciones Unidas

